Libro de los decretos y mandamientos

SELLO QUARTO AÑO DE MIL Y SETECIENTOS Y SESENTA Y UNO.

En la villa de Santa Fe capital de este Nuevo Reino de Granada en veinte y cinco dias del mes de Junio de mil setecientos y sesenta y uno ante mi el Escribano y testigos se presentaron los Señores Don Juan Antonio Ortiz de Rozas y Don Juan Antonio Ortiz de Rozas vecinos de esta ciudad y dijeron que por cuanto el dia veinte y cinco de Abril de este dicho año se les notificó un decreto de los Señores Oidores de la Real Audiencia de este Reino para que se les notificase que dentro de tres dias se les notificase que dentro de tres dias se les notificase que dentro de tres dias